



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
PEREIRA
SALA CIVIL-FAMILIA**

AP-0114-2023

Magistrado: Jaime Alberto Saraza Naranjo
Pereira, mayo treinta de dos mil veintitrés
Radicado: 66682310300120220003701
Asunto: Resuelve Peticiones.
Demandante: Gerardo Herrera.
Demandado: establecimiento de comercio ULTRA
POLLO Y PIZZA, propietario: Jairo
Enrique Aristizábal Hoyos

Por resolver, se encuentra un recurso de reposición de la coadyuvante contra la sentencia proferida en segunda instancia, en el que se duele porque no hubo condena en costas en segunda instancia.

Pare rechazar su impugnación basta decir, por una parte, que aquí no fue motivo de decisión su recurso de apelación, el cual invocó de manera adhesiva, y fue rechazado desde el auto del pasado 21 de septiembre de 2022, en ese orden de ideas ningún beneficio podría obtener la coadyuvante de las costas que echa de menos; y, por otra parte, harto ha dicho esta Sala que el recurso de reposición contra la sentencia de segunda instancia es improcedente pues él solo le cabe a algunos autos (art. 36 Ley 472 de 1998).

Ejecutoriado este proveído, sin admitir más dilaciones, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese.

El Magistrado,

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO

Firmado Por:
Jaime Alberto Zaraza Naranjo
Magistrado
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4664be0f8d324d056fe492e5b0fe0a697778029cee41ced1be3faea518a5701e**

Documento generado en 30/05/2023 11:18:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>